

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI**

Quien suscribe la presente Acta:

- Héctor Miguel Garavito Farro, en mi calidad de Gerente de la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia;

Manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el IETSI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual e dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el IETSI.
2. Convocar a todos los servidores públicos del IETSI a poner en marcha los procedimientos que sea necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el IETSI, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la Ciudad de Lima, a las 09:30 horas del día 28 de febrero de 2018.

  
**Dr. Héctor Miguel Garavito Farro**  
Gerente de la Dirección de Guías de  
Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

02 MAR 2018

  
LUZ ROSARIO PAREDES VIGIL  
FEDATARIA TITULAR  
RES. N° 14-IETSI-ESSALUD-2018

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
5408 S. UNIVERSITY AVE.  
CHICAGO, ILL. 60637